



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 20 DE ENERO DEL 2022

Siendo las once horas del día 20 de enero del dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Informe Legal N° 023-2022-UNJ/P/OAJ de fecha 19 de enero del 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que corresponde declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por el administrado Segundo Carlos Zapatel Gordillo, contra la Resolución N° 384-2021-CO-UNJ, de fecha 24 de noviembre de 2021, que dispone dejar sin efecto la Resolución N° 324-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre del 2021, en el extremo de la promoción a la categoría de Asociado a Tiempo Completo de los docentes (...) y Segundo Carlos Zapatel Gordillo, manteniéndose su RATIFICACIÓN como Docentes Auxiliares a Tiempo Completo en la Carrera Profesional de Tecnología Médica en la Universidad Nacional de Jaén.
3. Con Oficio N° 014 -2022-UNJ/VPACAD/IC/TM, de fecha 19 de enero del 2022, los Coordinadores de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, remiten al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de los responsables de las respectivas Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Mediante Oficio N° 026-2022-OGC-UNJ, de fecha 18 de enero del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan Anual de Actividades de la Oficina de Gestión de la Calidad Año 2022 de la Universidad Nacional de Jaén, para su revisión y aprobación;
5. Con Oficio N° 028-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 18 de enero del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del Reglamento de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en sesión de Comisión Organizadora
6. Con Oficio N° 1118-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 23 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del Reglamento de Departamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén, en sesión de Comisión Organizadora;
7. Con Oficio N° 046-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 19 de enero del 2022, el Vicepresidente de Investigación comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que teniendo en consideración que durante el ejercicio presupuestal 2021, se presentaron limitaciones para atender los requerimientos de los Proyectos de Investigación PROINTEC 2020, es pertinente otorgar un plazo adicional a lo establecido para la debida ejecución de los indicados proyectos; por lo que solicito a su digno despacho se sirva considerar en Sesión de Comisión Organizadora el otorgamiento de una adenda al acuerdo de ejecución correspondiente al proyecto "MAPEO DE SEVERIDAD Y PRIORIZACIÓN DE RESTAURACIÓN POST-INCENDIO EN LA REGIÓN CAJAMARCA", ejecutado por la magíster Candy Lisbet Ocaña Zuñiga.
8. Manifiesta que con Oficio N° 022-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de enero del 2022 del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que la Bachiller Pérez Guevara María Delicia; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 74° y 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
9. Manifiesta que con Oficio N° 023-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de enero del 2022 del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Farroñan Sanchez, Cristian



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Jair; Guerrero Nuñez, Jhon Carlos; Diaz Villalobos, Jhon Antony; Copia Tocto, Jose Everli; Huaman Pinedo, Jhon Darwin; Ramirez De La Cruz, Liliana; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

10. Con Oficio N° 037-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 18 de enero del 2022 del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Muñoz Salazar, Leyla Vanesa; Coronel Soto, Malix Yaseny; Diaz Zamora, Merly Yanela.; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 74° y 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

11. Mediante Oficio N° 038-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 20 de enero del 2022 del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, Diaz Barboza James Eduardo; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 74° y 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

12. Que, con Oficio N° 006-2022-UNJ-P, de fecha 05 de enero del 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora remite al Secretario General, el Oficio N° 002-2022-UNJ-P/DGA mediante el cual el Director General de la UNJ, comunica el Informe N° 119-2021-UNJ/DGA/URH, solicitando aprobar el rol de vacaciones mediante acto resolutorio del personal que labora en la Universidad Nacional de Jaén bajo contratación de servicios CAS para el año 2022, para que se considere en Sesión de Comisión Organizadora.

13. Mediante Oficio N° 035-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 19 de enero del 2022 del 2021, el Vicepresidente Académico manifiesta al Presidente de la CO, que la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, solicita revisión y aprobación del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, con el objetivo de promover la ética y buen gobierno institucional.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por el administrado Segundo Carlos Zapatel Gordillo, contra la Resolución N° 384-2021-CO-UNJ, de fecha 24 de noviembre de 2021, que dispone dejar sin efecto la Resolución N° 324-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre del 2021, en el extremo de la promoción a la categoría de Asociado a Tiempo Completo del docente Segundo Carlos Zapatel Gordillo, manteniéndose su RATIFICACIÓN como Docentes Auxiliares a Tiempo Completo en la Carrera Profesional de Tecnología Médica en la Universidad Nacional de Jaén, conforme al Informe N° 076-2021-UNJ/DGA/URH, de fecha 28 de octubre del 2021, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley N° 31349, Ley que Autoriza el Nombramiento de los Docentes Contratados de las Universidades Públicas.

ACUERDO: Designar a los Responsables de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 21 de enero de 2022, conforme al siguiente detalle:

- Dr. Fernando Demetrio Llatas Villanueva, Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Civil.
- Mg. Lenin Franchescoeth Nuñez Pintado, Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica Eléctrica.
- Dra. Delicia Liliana Bazán Tantalean, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias.
- Mg. Gustavo Adolfo Martínez Sovero, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

ACUERDO: Designar a los Responsables de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 21 de enero de 2022, conforme al siguiente detalle:

- Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderon, Responsable del Departamento Académico de Ing. Civil.
- Mg. Mario Olivera Aldana, Responsable del Departamento Académico de Ing. Mecánica y Eléctrica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- Dra. María Alina Cueva Ríos, Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Industrias Alimentarias.
- Dr. Alexander Huamán Mera, Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.
- Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Responsable del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas.

ACUERDO: Designar al Dr. Luis Giancarlo Torres Gamarra como Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 21 de enero de 2022.

ACUERDO: Designar a los Responsables de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 21 de enero de 2022, conforme al siguiente detalle:

- Mg. José Gerardo Chancafe Rodríguez, Responsable del Departamento Académico de Tecnología Médica.
- Mg. Diomer Marino Jara Llanos, Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO: Aprobar el Plan Anual de Actividades de la Oficina de Gestión de la Calidad Año 2022 de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Reglamento de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Dejar sin efecto toda norma que se oponga a lo resuelto.

ACUERDO: Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información de la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Reglamento de Departamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información de la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar la Adenda al Acuerdo de Ejecución del Proyecto de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2020" en la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

NÚMERO	HITO	FECHA/ Número de meses	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	MEDIDA DE VERIFICACIÓN	ESTADO DE AVANCE
1	H1. Evaluación de serevidad de incendios	Del 1-06 mes	S/ 45,000.00	H.1.1. Identificación de los incendios a estudiar	Reportes Oficiales	100
				H.1.2. Establecimiento de 10 parcelas permanentes de evaluación	Fotografías o plano de ubicación	0
2	H.2. Evaluación de la regeneración	Del 02-12 meses	S/ 82, 800.00	H.2.1. Establecimiento de 10 parcelas permanentes de evaluación	Fotografías o plano de ubicación	0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

	natural post-incendio			H.2.2. Establecimiento de subparcelas de evaluación de regeneración	Inventario de la regeneración	0
3	H.3. Trabajo de gabinete	Del 12 - 30 mes	S/ 22,200.00	H.3.1. Artículos en procesos de publicación	Correos electrónicos, publicación o constancia de aceptación	0
				H.3.2. Participación en ponencias nacionales e internacionales	Fichas de inscripción o presentación o constancia o certificado	0
				H.3.3. Formulación de proyectos	Reporte o constancia o correo de postulación o proyecto formulado	0
				H.3.4. Informe de Tesis aprobados	Resolución de aprobación o acta de sustentación o dictamen de aprobación del informe final de tesis	0

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL; a la Bachiller Pérez Guevara, María Dilcia.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL; a los Egresados Farroñan Sanchez, Cristian Jair; Guerrero Nuñez, Jhon Carlos; Díaz Villalobos, Jhon Antony; Copia Tocto, Jose Everli; Huaman Pinedo, Jhon Darwin; Ramirez De La Cruz, Liliana.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; a las Bachilleres Muñoz Salazar, Leyla Vanesa; Coronel Soto, Malix Yaseny; Díaz Zamora, Merly Yanela.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; al Bachiller Díaz Barboza, James Eduardo.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir los diplomas correspondientes y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: Encargar a la Directora de Responsabilidad Social Universitaria encargar incluir los criterios de Evaluación de los Proyectos en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO: Aprobar el Rol de Vacaciones del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios CAS de la Universidad Nacional de Jaén, para el uso de descanso físico vacacional en el ejercicio fiscal del año 2022, conforme al siguiente detalle:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO/ DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE	INICIO DE VAC.	FIN DE VAC.	TOTAL DÍAS
1	27729320	ALTAMIRANO OLANO MARIA CONSUELO	Secretaria	10/01/2022	25/01/2022	16
				04/07/2022	22/07/2022	19
2	44420203	BENAVIDES ROJAS ANIBAL MICHAEL STALIN	Asistente de la Dirección General De Inversión, Infraestructura Y Obras	02/05/2022	31/05/2022	30
3	40209785	CASTILLO OLIVERA FLOR MARIA	Secretaria	10/01/2022	24/01/2022	15
				14/03/2022	28/03/2022	15
				08/06/2022	15/06/2022	8
				07/11/2022	21/11/2022	15
4	27749627	CHAMBA ELERA MARIZA	Secretaria	07/03/2022	16/06/2022	10
5	46445026	CHASQUERO SALAZAR YOSSI PAMELA	Técnico en Biblioteca I	04/01/2022	31/01/2022	28
				10/02/2022	28/02/2022	19
6	70047134	CRUZ CHUMACERO MIRIAN	Especialista Administrativo	01/02/2022	28/02/2022	28
7	70015335	CRUZ IGLESIAS JEAN EBERE	Asistente Asesora Legal	24/01/2022	11/02/2022	19
				01/04/2022	15/04/2022	15
8	41458642	CUBAS VASQUEZ ELISA	Asistente Administrativo	21/01/2022	27/01/2022	7
				16/02/2022	02/03/2022	15
9	45024368	DUAREZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO	Técnico en Computación e Informático	01/08/2022	13/08/2022	13
				17/01/2022	31/01/2022	15
10	41986507	FERNANDEZ VILLALOBOS YVAN	Jefe Oficina de Imagen Institucional	18/04/2022	02/05/2022	15
				02/05/2022	16/05/2022	15
11	16520945	FLORES ARCE ROCIO	Jefa de la Unidad de Planillas y Remuneraciones	01/09/2022	15/09/2022	15
				01/03/2022	31/03/2022	31
12	46578204	FLORES CARHUAPOMA ZULY YAMALY	Enfermera	01/02/2022	15/02/2022	15
				04/10/2022	18/10/2022	15
13	40935987	GUEVARA AREVALO MERY LUCILA	Jefe Unidad de Grados y Títulos	01/03/2022	15/03/2022	15
				02/05/2022	08/05/2022	7
				01/10/2022	15/10/2022	15
14	46932103	GUEVARA OCUPA YVIS KERIANNA	Secretaria	10/03/2022	24/03/2022	15
				04/07/2022	10/07/2022	7
				28/11/2022	04/12/2022	7
15	44833323	HEREDIA GUERRERO SANDRI YUVEN	Secretaria	28/02/2022	16/03/2022	17
				22/08/2022	05/09/2022	15
16	43360131	HURTADO VILLANUEVA	Servicio Limpieza	24/01/2022	31/01/2022	8
17	47164544	LEON CAMIZAN MIRIAM	Secretaria	25/01/2022	31/01/2022	7
				21/04/2022	27/04/2022	7
				09/05/2022	15/05/2022	7

ORDEN DEL DÍA

1. El Vicepresidente de Investigación propone a los miembros de la Comisión Organizadora, se le otorgue vacaciones al Secretario General, Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias a partir del 24 de enero al 11 de febrero del 2022 conforme al



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Informe emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y propone encargar la Secretaría General al Abg. Lelis Pilco Gomez.

ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, sometieron a votación la propuesta del Vicepresidente de Investigación, y acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Otorgar vacaciones al Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias – Secretario General de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 24 de enero al 11 de febrero del 2022.

ACUERDO: Encargar al Abg. Lelis Pilco Gómez el despacho de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 24 de enero al 11 de febrero del 2022, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los fundamentos facticos y jurídicos expuestos en la presente resolución.

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.





Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Presidente (e)





Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General